



SECCIÓN: Unidad de Transparencia.

OFICIO NÚMERO: OG/UT/082/2025



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

RECIBIDO
01 JUL 2025
09:34 AM
OFICIALÍA DE PARTES

ASUNTO: Se Informa sobre Asignación de Recursos Públicos a Personas Físicas o Morales

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 01 de julio de 2025.

"2025, Año de la Mujer Indígena".

**Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro).
Presente.**

Por éste medio y en atención al artículo 94 párrafo segundo de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y al acuerdo número 042/2022 del ITAIGro, se informa a éste órgano garante que la **Oficina de la Gubernatura** no tiene facultad para asignar recursos públicos a personas físicas o morales, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 242 y al Reglamento Interior de la Oficina de la Gubernatura del Poder Ejecutivo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta consideración institucional y envío a usted un cordial saludo.

Atentamente


OFICINA DE LA GUBERNATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Hugo Alejandro Barenque Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia**

C.c.p. Al Minutario